



FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET



PROCESO CAS N° 017-2019-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratación de uno (01) Especialistas en Evaluación y Formulación de Proyectos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Proyectos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Administración, economía, Ingeniería Económica Colegiatura y Habilitación vigente
Cursos y/o Especialización	* Curso en Inversión Pública (50 horas acumuladas). * Curso en Contrataciones con el Estado (50 horas acumuladas). * Curso en Gestión Pública ( 50 horas acumuladas).
Experiencia	<b>Experiencia general:</b> * Cinco (05) años de experiencia general, en el Sector Público o Privado. <b>Experiencia específica:</b> * Tres (03) años de experiencia para el puesto, en la función o la materia, en el Sector Público o Sector Privado * Dos (02) años de experiencia para el puesto, en la función o la materia, en el Sector Público * Experiencia mínima como Especialista, en el Sector Público o Privado.
Requisitos Adicionales	No aplica
Habilidades	Análisis, Razonamiento Lógico, Redacción, Síntesis.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Formular, evaluar, dar viabilidad y registrar las fichas técnicas o estudios de Pre Inversión e inversiones IOARR en el banco de inversiones.
- Evaluar y aprobar la consistencia entre el expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de la Pre Inversión que sustento la declaratoria de viabilidad.
- Registrar en el banco de inversiones las modificaciones que se presenten durante la fase de ejecución.
- Remitir a la oficina de Programación Multianual de Inversiones toda la información que requiera, relativa a las inversiones para la elaboración del PMI.
- Informar a la OPMI respecto del estado de sus inversiones independientemente de la fase del ciclo de inversión en la cual se encuentren, así como aquellas inversiones que se encuentren a nivel de idea y/o proyectos con estudios de Pre Inversión en elaboración, según corresponda.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica en aspectos de su competencia a la Alta Dirección de la entidad.
- Realizar seguimiento presupuestal de los estudios de Pre Inversión y Proyectos de la entidad.
- Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato o que le correspondan por norma expresa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET.
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (NUEVE MIL CON 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	25 de junio del 2019.	Oficina de Administración y Finanzas
<b>CONVOCATORIA</b>		
1. Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web institucional de INVERMET.	Del 22 de julio al 07 de agosto del 2019.	MTPE/AP/Informática

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: <a href="mailto:apersonal@invermet.gob.pe">apersonal@invermet.gob.pe</a> indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 017-2019 - Un (01) Especialista en Evaluación y Formulación de Ptoyectos" (se recepcionará desde las 08:00 hasta las 16:30 horas).	08 de agosto del 2019.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	09 al 12 de agosto del 2019.	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	13 de agosto del 2019.	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	14 de agosto del 2019.	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	15 de agosto del 2019.	Comité / Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	Del 16 al 22 de agosto del 2019.	Oficina de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato	Del 16 al 22 de agosto del 2019.	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Mín 45 pts / Máx 50 pts
ENTREVISTA PERSONAL:	Mín 35 pts / Máx 50 pts
<b>PUNTAJE TOTAL: 100 pts</b>	

- a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.  
 b) Puntaje mínimo para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 45 puntos.  
 c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
**1. De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico [apersonal@invermet.gob.pe](mailto:apersonal@invermet.gob.pe)**

La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico [apersonal@invermet.gob.pe](mailto:apersonal@invermet.gob.pe), conjuntamente con los ANEXOS N° 01, 02 y 03, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.

**2. Documentación adicional:**

- Formato de las tres (03) Declaraciones Juradas escaneado.
- Copia de DNI escaneado.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**
**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas